



# GOBIERNO MUNICIPAL DE ANTONIO ANTE

## ATUNTAQUI - ECUADOR

### SUMARIO DE RESOLUCIONES N<sup>o</sup>. 015 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ANTONIO ANTE, CELEBRADA EL 20 DE AGOSTO DE 2014

FECHA DE CELEBRACIÓN: 20 DE AGOSTO DE 2014  
HORA DE INICIO: 15h05  
HORA DE FINALIZACIÓN: 19h05  
ASISTENCIA: MSc. FABIÁN POSSO PADILLA, ALCALDE; DR. JOAQUÍN PAREDES, VICEALCALDE; SR. EDMUNDO ANDRADE, SRA. NANCY DOMÍNGUEZ; SR. CARLOS ESPINOSA; Y, AB. ROMELIA LOMAS PLACENCIA.

AUSENTE: NINGUNO

El Concejo en pleno de conformidad a lo estipulado en el literal d) del Artículo 57, literal t) del mismo Artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, RESUELVE por unanimidad exonerar a favor de la Comuna "San Vicente de Los Óvalos", parroquia Natabuela, la exención por excedentes, cuyos valores ascienden a SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO DÓLARES CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (USD 764,39); y, TREINTA Y SIETE DÓLARES CON OCHO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (USD 37.08) y la exención de áreas verdes, cuya extensión es de 444,51 metros cuadrados, del predio que se encuentra ubicado en el sector de la Comuna "San Vicente de Los Óvalos" parroquia de Natabuela; de cuya RESOLUCIÓN el Gobierno Municipal del Cantón Antonio Ante, se reserva el derecho de revocar la presente exención, siempre y cuando los beneficiarios no cumplan con los fines propuestos, esto es la donación del terreno para repotenciar el Subcentro de Salud del Seguro Campesino, el Concejo Municipal autoriza al ejecutivo para que proceda a realizar todas las diligencias tendientes a este fin.

Se aprueba el Acta 014 de la Sesión Ordinaria de Concejo, efectuada el jueves 14 de agosto de 2014 con observaciones de forma;

Se resuelve por unanimidad aprobar en Primera Discusión de la Segunda Reforma a la Ordenanza que Regula la Constitución, Organización y Funcionamiento de la Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado de Antonio Ante, EPAA-EP; y,

El Concejo en Pleno avoca conocimiento de la legalización de escrituras de comodato al Registro Civil; de igual forma, la legalización de escrituras de devolución del predio que fuera entregado como donación a la mencionada institución.

Siendo las diecinueve horas con cinco minutos y sin tener más asuntos a tratar, se clausura la sesión ordinaria, esta acta es fiel versión de las resoluciones que en ella se adoptaron. LO CERTIFICO.

  
ABG. MA. ESTHER ESPINOSA PRADO  
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

